

Motivo del expediente: Se recibe denuncia de la Guardia Civil por abandono del vehículo clase turismo, marca Peugeot 306, modelo Sedán, color rojo, con matrícula M-5005-TF, depositado en la calle Leonardo Rucabado (Parking O.C.A.), siendo propiedad de doña Amparo González Lobo.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción de la Ley 10/98, artículo 34.3.b), que se considerará infracción grave el vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos, sin que se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente o se haya puesto en peligro grave la salud de las personas.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio los interesados dispondrán de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estimen convenientes y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse; si bien se advierte, que de no formular alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo señalado, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución de expediente, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1.398/1993 y a falta de determinar el importe de la sanción.

Castro Urdiales, 24 de agosto de 2006.-El alcalde, Fernando Muguza Galán.
06/11922

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Exposición pública del padrón de la Tasa de Suministro de Agua para el segundo trimestre de 2006.

Se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, el padrón de la Tasa de Suministro de Agua correspondiente al segundo trimestre de 2006, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes los mismos en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 5 de septiembre de 2006.-El alcalde en funciones, Juan José Pardo Laguillo.
06/12075

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública sobre expediente de expropiación de bienes y derechos necesarios en el proyecto de las obras de saneamiento para la conexión del barrio de Amedias al saneamiento de la bahía.

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 7 de junio del corriente el proyecto de las obras de saneamiento para la conexión del barrio de Amedias al saneamiento de la bahía el cual publicado en el Boletín Oficial de Cantabria no se ha formulado reclamación alguna al respecto, por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de septiembre del corriente se ordena la iniciación del procedimiento de expropiación de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación y que se relacionan a continuación.

En consecuencia y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 17 y ss de la Ley de Expropiación Forzosa vigente y 17 y ss del Reglamento para su aplicación, se somete a información pública el mencionado expediente a fin de que los afectados por el mismo puedan alegar lo que estimen pertinente en el plazo de veinte días a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria o de la recepción de la presente notificación, tanto en lo que se refiere a la necesaria ocupación de los terrenos como a la titularidad de los mismos.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS QUE SE CONSIDERAN DE NECESARIA OCUPACIÓN ASÍ COMO LOS INTERESADOS EN LA MISMA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO PARA LA CONEXIÓN DEL BARRIO DE AMEDIAS CON EL SANEAMIENTO DE LA BAHÍA.

Nº	Polígono	Parcela	Localidad	Propietario	Domicilio	Superficie total	Superficie expropiada	Superficie de servidumbre de paso	Superficie ocupación Temporal	Calificación
1	26	120	Camargo	José M ^o Castañera Navarro	B ^o Ladrado, 48 Camargo	323	-	6,34	130	Rústica
2	26	119	Camargo	Herederos de Basilio Gómez Pumera	B ^o Amedias, nº 19 Revilla	305	-	6,34	122	Rústica
3	26	114	Camargo	M ^o Pilar Navarro Ricalde	C/Alta 46, 7 ^o B- Bloque A esic C Santander	2.692	-	4	124	Rústica
4	26	112	Camargo	Herederos de Basilio Gómez Pumera	B ^o Amedias, nº 19 Revilla	3.080	2	10,72	137	Rústica
5	26	113	Camargo	Faustino Puente Gaínza	C/ Ave María 91, 1 ^o Izq Torrelavega	476	-	4	50	Rústica
6	26	107	Camargo	Jesús Manuel Navarro Ricalde	B ^o El colero, s/n Piñeres 39580 Peñarubla-Cantabria	9.365	5	52,33	796	Rústica
7	26	108	Camargo	Promociones Inmobiliarias Nueva Montaña, S.L	Avda. de la Vega, nº 1 edificio 3 Planta 4 ^o Alcobendas 28106 Madrid	937	2	24,36	140	Rústica
8	26	106	Camargo	José M ^o Castañera Navarro	B ^o Ladrado, 48 Camargo	9.286	-	2,24	43	Rústica
9	26	92	Camargo	Victor Lucio González Sánchez	C/ San Pelayo, nº 18 Liegos - Acebedo Lugo	991	-	0,85	44	Rústica
10	26	30	Camargo	Lorenzo Peral Pozo	B ^o Ladrado, 91 Camargo	955	-	7,70	146	Rústica
11	26	44	Camargo	Lorenzo Peral Pozo	B ^o Ladrado, 91 Camargo	4.252	-	6,77	132	Rústica
Nº	Referencia Catastral	Localidad	Propietario	Domicilio	Superficie Total	Superficie expropiada	Superficie de servidumbre de paso	Superficie ocupación temporal	Calificación	
12	9356108	Camargo	Herederos de Basilio Gómez Pumera	B ^o Amedias, nº 19 Revilla	433	-	8,95	250	Urbana	
13	9355202	Camargo	José Varela Bustillo	B ^o Amedias, 4 Camargo	206	-	1,49	50	Urbana	
14	9356107	Camargo	Juan José Llorente Lerín	C/ Gerardo Diego, 18 3 ^o B Santander	179	-	3,53	97	Urbana	
15	9356105	Camargo	Carmen Adela Rodríguez Carpinero	Av. Cardenal Herrera Oria, 16 3 ^o C	350	-	3,72	178	Urbana	
16	9356104	Camargo	Promociones Inmobiliarias Nueva Montaña, S.L	Avda. de la Vega, nº 1 edificio 3 Planta 4 ^o Alcobendas 28106 Madrid	178	-	5,80	178	Urbana	
17	9356101	Camargo	José M ^o Castañera Navarro y hermana M ^o Rosa	B ^o Ladrado, 48 Amedias, nº 1	143	-	-	143	Urbana	

Se requiere igualmente a los propietarios de los terrenos a fin de que en el caso de existir algún otro titular de algún Derecho Real sobre las referidas parcelas, lo comuniquen a este Ayuntamiento.

Camargo, 14 de septiembre de 2006.-La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.
06/12206

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de resolución de expediente de subvención, número 97/06.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2 en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

Resolución del excelentísimo señor consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico expediente de subvención número 97 seguido a «Creaciones Su Casa, S.L.», con domicilio General Mola 9 en Santoña, en aplicación de la Orden IND/12/2006, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas destinadas a fomentar la implantación de servicios avanzados de comunicaciones en las micropymes de Cantabria.

Santander, 11 de septiembre de 2006.—La instructora, Maribel Palacín Polán.

06/12105

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda destinado a la promoción del empleo autónomo.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido notificación de resolución.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: Don Francisco Javier López Vázquez.

NÚM. DE EXP.: PEA 456/2005.

ÚLTIMO DOMICILIO: Bº la Iglesia, 45, CH.1.

LOCALIDAD: 39739 Praves-Hazas de Cesto.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social, C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 28 de agosto de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/11851

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda destinado a la promoción del empleo autónomo.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido notificación de resolución del expediente de ayuda.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: Doña Margarita Buelga Terán.

NÚM. DE EXP.: PEA 651/2005.

ÚLTIMO DOMICILIO: Barrio Arnia, 9-A, 1.

LOCALIDAD: 39120 Liencres.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social, C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 28 de agosto de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/11852

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle, en calle Prosperidad, 34.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de septiembre de 2006 se aprobó inicialmente el «Estudio de Detalle en calle Prosperidad 34», a instancia de «Ingeterra, S.L.», conforme al proyecto redactado por el arquitecto don Jaime Páez Maña, (Expediente 514/2006).

En conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, 117.3 del TRLS. y 78 de la Ley del Suelo de Cantabria 2/2001, se somete a información pública, por término de veinte días, a contar de la publicación de éste anuncio en el BOC durante cuyo plazo podrá ser examinado por cualquier persona, y formularse las alegaciones que procedan.

Astillero, 14 de septiembre de 2006.—El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

06/12236

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución aprobando la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2006, aprobó definitivamente la Modificación Puntual del PGOU referente a las dotaciones de aparcamientos en los usos residencial, comercial y de oficinas.

En dicha aprobación se incluye 1.- Memoria: 1.0.- Antecedentes, 1.1.- Objeto, 1.2.- Justificación del interés público, 1.3.- Contenido de la Modificación, 1.4.- Efecto de las Modificaciones Propuestas.

2.- Normativa: 2.1.- Determinaciones vigentes (actual PGOU), 2.2.- Determinaciones propuestas.

La Modificación queda redactada en los siguientes términos:

MEMORIA

1.0.- ANTECEDENTES.

Con fecha 02 de febrero del 2006 fue redactada la Memoria de la Modificación Puntual del P.G.O.U. de Castro Urdiales referente a las dotaciones de aparcamientos en los usos residencial, comercial y de oficinas, por encargo del Ayuntamiento de Castro Urdiales, C.I.F. P-3902000-C y domicilio en Plaza del Ayuntamiento 1, 39700 Castro Urdiales.

La autoría de este documento corresponde a IZTAU S.L., Ibarrola & Zulueta Taller de Arquitectura y Urbanismo, C.I.F. B-48966188 y al equipo ORTEGA Y CRESPO S.C., C.I.F. G-95317616. Los arquitectos urbanistas encargados por IZTAU S.L. son Javier Ibarrola